



MENDOZA, 03 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8241/19 caratulado: "GRECO, María Emilia s/ Baja por renuncia desde el 01/05/19 cargo J.T.P. (SE) efectivo "Análisis y Morfología Musical"- Licenciatura en Música Popular - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es debido a que la Dra. María Emilia GRECO ha obtenido por concurso efectivo un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (mayor jerarquía) para cumplir funciones en la misma cátedra, según resolución N° 179/19-C.S. y su efectiva prestación realizada mediante resolución N° 303/19-FAD.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, a la Dra. María Emilia GRECO (Legajo N° 28.612 - CUIL N° 27-27213999-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Análisis y Morfología Musical" que se cursa en la carrera de Licenciatura en Música Popular, de las Carreras Musicales de esta Facultad, el que fuera designada por resolución N° 63/17-C.S.; con motivo de haber obtenido por concurso efectivo un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **691**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FIG. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO